DAJ-PJU-SUB-389

Armenia Quindío, junio 05 de 2024.

Doctor
DIEGO FERNANDO TOBON GIL
Secretario de Desarrollo Económico
Municipio de Armenia

Asunto: Remisión de expediente del convenio de asociación No. 2024-002, celebrado entre el **MUNICIPIO DE ARMENIA** y **FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL QUINDIO.**

Mediante el presente oficio, y en virtud del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Capítulo I del Título VII del Manual de Contratación del Municipio de Armenia Quindío, la Subdirección del Departamento Administrativo Jurídico procede a remitir convenio identificado así:

CONVENIO:	2024-002	
NÚMERO DE CARPETAS:	01 tomo1	
NÚMERO DE FOLIOS:	78	
CLASE DE CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACION	
ASOCIADO:	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL QUINDIO	
FECHA SUSCRIPCION:	MAYO 28 DE 2024	
OBJETO DEL CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN PROMOVER ESPACIOS Y EVENTOS COMERCIALES QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR	
VALOR DEL CONVENIO:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($142.857.142).	
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
CLASE DE GARANTIA:	CUMPLIMIENTO	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA GARANTIA:	CUMPLIMIENTO	29/05/2024
NÚMERO DE LA GARANTIA	CUMPLIMIENTO	CCA-100005385
ENTIDAD Y/O PERSONA QUE EXPIDE LA GARANTIA:	SEGUROS MUNDIAL	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2107 DE 2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	5150 DE 2024	

NOTA 1: Se debe tener en cuenta la diferencia que exista entre la fecha de perfeccionamiento del convenio, expedición de pólizas y la fecha del acta de inicio, EL

ASOCIADO deberá ajustar la Garantías, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

El supervisor deberá dar inicio a la ejecución contractual mediante acta de inicio, realizar el cargue de la misma en la plataforma del SECOP II, junto con el certificado de registro presupuestal, así como para la rendición del respectivo contrato y su ejecución contractual en la plataforma SIA OBSERVA por lo cual deberá notificársele.

Para lo de su competencia y fines pertinentes.

Notificador,

BEATRIZ LORENA LONDOÑO RODRIGUEZ
Subdirectora
Departamento Administrativo Jurídico

Notificado,

DIEGO FERNANDO TOBON GIL
Secretario
Desarrollo Económico

Proyectó: Carlos MR. - Contratista D.A.J.